

Acta de Mesa Ejecutiva

En la ciudad de Montevideo, el día **3 de junio de 2026**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 10, se reúne la Mesa Ejecutiva de la UAM, con la **presencia de:** Presidente José Saavedra, Secretario General Fernando López, representante de los productores: Grisel Moizo (titular) y representante de los operadores: Ricardo Guarino (titular).

Otros asistentes: Directora Paulina Silva, Gerente General Santiago Uría y Asistente de Mesa Ejecutiva Andrea Legarburu.

1) Informes de Gerencias:

- *Control de plagas: Se recibe a la Coordinadora de Seguridad Alimentaria, Juliana Bruzzone, para presentación del tema.*
- *Contratos tercerizados. Se recibe a la Encargada Técnica de Gestión Humana, Victoria Salgado, para presentación del tema.*
- *Avances comerciales ZAC: Se recibe al Lic. Eduardo Vázquez para su presentación.*

Se toma conocimiento de lo informado.

2) MED 058/26: Aprobación de ofertas Licitación 044-2026 del 29-5-26

VISTO: La licitación llevada a cabo el 29 de Mayo de 2026, número 44/2026 de los puestos y locales sitios en la Unidad Agroalimentaria; **CONSIDERANDO:** Que la Mesa Ejecutiva está facultada conforme al artículo 51 del Reglamento Operativo, a realizar la aprobación de las ofertas presentadas en el procedimiento competitivo, que existió una propuesta, que coincide con la base establecida por su titular; **SE RESUELVE:** 1) Aprobar la oferta presentada: Espacio Nave D-039(pertenciente a ECOPRODUCCIÓN AGRÍCOLA SAS), Superficie Total: 70,5 m2, Adquirentes: Oscar Manuel D'OLIVEIRA FLORES FURTADO, RUT: 215150130016, Precio ofrecido: U\$S 60.000, Forma de Pago: Contado, Plazo: 25 años a partir de la fecha 22/2/2021, 2) Esta aprobación se encuentra sujeta al previo descuento de toda deuda que el titular pueda tener con la UAM, por cualquier concepto, 3) Se encuentra vigente y válida por el plazo de 90 días a contar del día de la fecha, 4) Notifíquese a la titular de la oferta presentada y continúe con los trámites notariales de estilo.

Resolución Nro. 048/26

3) MED 060/26: Incorporación de concesión en Manzana V - Plan VALE

VISTO: La propuesta de incorporación a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM) del "Plan VALE" (Plan de Gestión de Residuos de Envases y Material de Envasado), impulsado por la Cámara de


Industrias del Uruguay y más de 2.500 empresas adheridas, con el objetivo de instalar un centro de vanguardia para la recepción, recuperación, acondicionamiento, procesamiento e industrialización de envases posconsumo; **CONSIDERANDO:** i) Que la Ley Nº 17.849 y su Decreto reglamentario Nº 260/007 establecieron la obligatoriedad para todas las empresas que generan envases no retornables de contar con un plan de gestión de envases, antecedente que dio origen al Plan de Gestión de Envases (PGE) promovido por la Cámara de Industrias del Uruguay, ii) Que este plan nacional busca recuperar y valorizar envases posconsumo de diversos orígenes y materiales (incluyendo PET, vidrio, aluminio y MLV), optimizando recursos mediante economías de escala, contribuyendo activamente con la economía circular y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y posicionando al país como una referencia internacional en la materia; **SE RESUELVE:** i) Tomar conocimiento de la incorporación del PLAN VALE a las instalaciones de la UAM, ii) Encomendar a las gerencias operativas la coordinación con el futuro concesionario para el correcto despliegue del servicio.


Resolución Nro. 049/26


- 4) Se acuerda realizar la próxima sesión de Mesa Ejecutiva, el próximo *martes 9 a las 10 hs.*. El cambio se debe a compromisos de agenda del Secretario General Fernando López que impiden que pueda asistir el día miércoles como es usual.

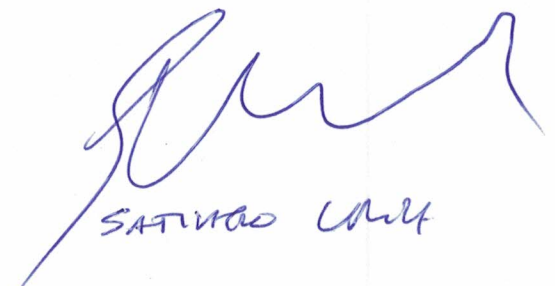
Siendo las 12:20 hs. se levanta la sesión.


F. López


Rodrigo de los


J. S. S. S. S.


Grisel Mora


SANTANA